



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

RAD- 73001-31-05-001-2020-0202-00

Ibagué, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA DE: LUIS EDUARDO ROMERO CANTOR – CC. 3.170.225, actuando en nombre propio instaura la presente acción al considerar que se están vulnerando Derechos Constitucionales Fundamentales,

CONTRA:

SECRETARÍA DE TRASPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, como administrador de la RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN “RITA” notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

EXPERIAN COLOMBIA S.S. DATA CREDITO notificacionesjudiciales@experian.com

CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CIFIN TRASUNIÓN – notificaciones@transunion.com cifin_tutelas@cifin.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VINCULANDO DE OFICIO

- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- BANCOLOMBIA gciari@bancolombia.com.co notificacionesjudiciales@bancolombia.com.co
- NEW CREDIT SAS EN LIQUIDACIÓN atencion.clientesnewcredit@covinoc.com
- COVINOC S.A. financiera@covinoc.com
- COOPERATIVA DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS APOYAR apoyar.sincelejo@hotmail.com
- BANCO BBVA COLOMBIA notifica.co@bbva.com

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 del Decreto 2591 y conforme lo expuesto en precedencia y al reunir los requisitos que establece el Decreto 2591 de 1991, **SE ADMITE** la acción de tutela.

De conformidad con lo previsto en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y el 5º del Decreto 306 de 1992, por Secretaría, líbrese comunicación a las entidades accionadas por el medio más eficaz y expedito, informándoles que cuentan con un término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, a partir del recibo de la respectiva comunicación, a efecto se dé respuesta a la situación presentada con la accionante.

Comuníquese igualmente a la accionante el presente auto y las accionadas vía email.

LAS ACCIONADAS DEBERÁN DAR RESPUESTA ÚNICAMENTE AL CORREO:

J01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
Juez

Palacio de Justicia Oficina 711 – Celular 317.802.5465.
Correo: J01LCTOIBA@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué - Tolima